

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYELICA  
*[Signature]*  
Abog. PABLO QUIÑA CARCHA  
Consejero Regional de Arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYELICA  
*[Signature]*  
Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY  
Consejero Regional de Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYELICA  
*[Signature]*  
Lic. MILAGRO ALMANZA AYALA  
Consejera Regional de Constitución

## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Enero de 2011

9:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del diecisiete de enero del 2011, reunidos en la sede de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Diógenes Chong Benítez y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Ernesto Hugo Ramón Llulluy

David Oscar Bepida Quispe

Milagro Almanza Ayala

Yuri Yonet Martínez Buleje

Arturo Econón Bejar

Pablo Quiñan Carcha

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por unanimidad de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, esta es aprobada con las observaciones siguientes: del Consejero Bepida con respecto a la conformación de Comisiones ordinarias, en el nísque "G" que debe ser presidido por el Sr. Jorge Chong Benítez y no por la Consejera Almanza; asimismo obviamente que en la orden del día monitorear de la posesión de los otros con igualdad de

Graffeo

Page 240



observación del Consejero Almonzo, respecto a la conformación de Comisiones ordinarias, donde en la Comisión de Comunidades Comunes en misiones y en la Comisión de Derechos Humanos se ha tratado y la observación del Consejero Gómez, respecto a las autorizaciones directamente a los organismos que él inició y que ello inicialmente fue iniciativa del Consejero Román.

DESPACHO:

Oficio N° 045-2011/GOB.PEG.HUCA/CR

30 JANUAR 1925  
post ALEXANDRA de ditt

Oficio N° 042-2011-GOB-REG-HUCA/OCJ

କାନ୍ତିମାଳା

Бюлла № 001- НУСРЛВСНН-С

posez a orden del jour

## INFORMES -

El Consejero Bep. da informe que la semana pasada las autoridades de informes a los Directores Regionales de Salud, Transportes, Agricultura y Educación, con la finalidad que remitan informes más detallados sobre la ejecución de los unidades ejecutoras, ya que ello es promesa del Presidente Regional; documentos que se requieren para su evolución pertinente y de ser posible su modificación, previo los informes técnicos, legales; asimismo informe que en calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura no ha solicitado la reubicación de proyectos en riesgo de ejecución del año 2007-2010, así como la reubicación de proyectos en ejecución, por ejecutarse el 2011 y proyectos de pre inversión e inversión.

La Consejera Martínez informa al pleno del Consejo Regional que se ha reunido conjuntamente con el Presidente Regional con los representantes de los sectores salud, Transportes, Agricultura, Educación y Obras para tratar el tema de dejar sin efecto la restructuración del Gobierno Regional, dejada por la gestión anterior, por lo que se está a la espera de los informes técnicos pertinentes o solicitado al Consejo Regional, solicitando la derogatoria de varios ordenanzas, y que ello tiene un plazo y está sujeto a evaluación.

Grafiresa



asimismo se da que se requiere acompañamiento en el evento, sus Regionales para efectuar la fiscalización de los avances cedidos de los provincias.

El Consejero Chávez informa al pleno del Consejo Regional que ha solicitado a la Gerencia Sur Regional de Arequipa, informe, sobre el avance de ejecución física y financiera de las obras de Acobamba, ya que existen documentos que muestran que hay avances del 90% y 100%, pero que en la parte física no se sabe si está en ese porcentaje; por lo tanto manifestó que ha emitido la obra mejoramiento de la carretera Acobamba-Morales - Alcamayo con presupuesto de 12 millones de soles, del cual se advierte que no hay avance físico.

El Consejero Chávez informa que en la provincia de Burímac, en la Gerencia Sur Regional, el personal de planta muestra resistencia al cambio, ya que no brinda el apoyo necesario al Gerente Sur Regional, lo que se debe de tener en cuenta a futuro.

El Consejero Román informa al pleno del Consejo Regional que para iniciar las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional en Tingo Tingo, se requiere del apoyo logístico de parte de la Gerencia Sur Regional, ello por cuanto la geografía de dicha provincia es extensa.

La Consejera Almaya, informa al pleno del Consejo Regional que la UGEL - Castrovirreyna hasta la fecha no cuenta con un Director, lo que retira la administración y se da de Consejero hasta ahora, por lo tanto precisa que se ha reunido con el Gerente Sur Regional para todo diverso tema; asimismo ya se requiere contar con un existente administrativo en cada una de nuestras provincias.

#### PEDIDOS -

El Consejero Bépida solicita, informe sobre la adquisición de ambulancias; solicitar a la Comisión de Transferencia sobre el todo económico de los cuantos concuerda de la gestión anterior.



El Consejero Gómez solicita informe de Infraestructura, sobre la obra Mejoramiento Camino Acobamba - Allconchay; informe de la Gerencia de Acobamba sobre los pliegos a convocar a concurso público e informe del Presupuesto sobre la situación del presupuesto.

El Consejero Ramon solicita, informe sobre la situación actual del Hospital de Teyacaja y sobre la adquisición de ambulancia.

La Consejera Martínez solicita conformación de Comisión de evaluación del Reglamento Interno del Consejo Regional y nominación del socio Regional.

El Consejero Chávez solicita información de personal de la Gerencia Sub Regional de Chivay.

#### ORDEN DEL DÍA:

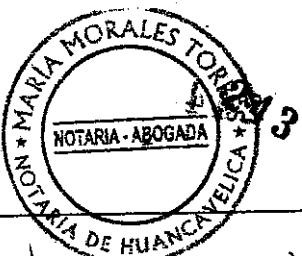
**PRIMERO** - Oficio n° 743-2010/GOB-REG-HUCA/GRPPyAT - Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala que este punto se postergue o suspenda hasta una nueva oportunidad, ya que corresponde al proceso de reestructuración orgánica impuesta por la gestión anterior.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional devolver el documento y un anexo para su reevaluación pertinente.

**SEGUNDO** - Oficio n° 742-757-2010/GOB-HUCA/GRPPyAT - Modificación del Cuadro Para Asignación de Personal del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que se postergue o suspenda hasta una nueva oportunidad, ya que corresponde al proceso de reestructuración orgánica impuesta por la gestión anterior.



Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda ~~que la comisión~~ devolver el documento para su reformulación.

TERCERO.- Oficio N° 004-2011-GOB-REG-HUICR- Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Transporte Interciudad de Automóviles Colectivos en la Región Huancavelica.

El Abogado dirige a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Thony Peña Arce, señala que el proyecto de Ordenanza Regional que autoriza dentro del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Huancavelica, la prestación del servicio regular de pasajeros en vehículos de la categoría M1 de Transporte de pasajeros interciudad y regional en Automóviles Colectivos resulta procedente conforme dispone el D.S.N° 017-2009-MTC en su Décimo Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria.

El Consejero Bepida precisa que para la emisión de la opinión legal favorable, que criterios o muestra Técnica es que se ha tenido como referencia.

El encargado de Asesoría Legal señala que los criterios son los que rigen las leyes para la formulación de los Transportistas que no cuentan con una norma que los ampare.

La Consejera Martínez señala que si los plazos han sido cumplidos el año pasado, como es que este año se puede optar bien para regularizar, por lo que propone que este punto sea mejor evaluado.

El Consejero Román, solicita que este punto de la agenda pase a la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional, para su evaluación y mejor estudio de los hechos y le norma.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda ~~que la comisión~~ revisar este punto de la agenda a la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional, pero que con mayor análisis y análisis, presentar informe y dictámenes sobre la precedencia.



CUARTO.- Oficio n° 1-2010-GOB-HUCA/OCI - sobre Incremento

de remuneración del Presidente, Vicepresidente y Director de Consejeros.

Por intermedio de secretario, se informa al pleno del Consejo Regional que mediante el documento del Título, el jefe del Órgano de Control Institucional precisa que el acuerdo adoptado por incremento de remuneración del Presidente y los Consejeros lo dispuesto en la Ley n° 29626 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, para que recomiendan adoptar los correctivos necesarios. Asimismo precisa que sin perjuicio de ello, se ha solicitado opinión Técnica a la Gerencia de Presupuesto y opinión legal a la Oficina Regional de Asesores Jurídicos.

El Director de la Oficina Regional de Asesores Jurídicos, señala que el Oficio de OCI, no tiene el carácter de informe de control, ya que no posee de un examen o informe de control es decir se pude tratar o no; por lo tanto la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional, señala que el Consejo Regional tiene la facultad de fijar la remuneración del Presidente y la Ley del Presupuesto es una norma inferior cuya vigencia es dura o no; por lo que precisa que no está de acuerdo con el Oficio emitido por la OCI del Gobierno Regional, consecuentemente considera que es procedente y favorable el incremento de remuneración del Presidente Regional, Vicepresidente y Consejeros Regionales; por que sin perjuicio de ello, se ha elevado un comunicado a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas.

El Consejo Bépida señala que si esto hiciera de los Consejeros a otros intérpretes se expuse los mismos.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional, acuerda para finalidad poner este punto de la agenda si no existe más revisión, cuando se cuenta con las respuestas.



#### QUINTO.- Oficio N° 045-2011/603.RFG. HUCA/CB

Por intermedio de Secretario, se informa al pleno del Consejo Regional que mediante el Oficio del Titulo, el Consejo Regional de Docentes de Colegios Profesionales, solicita la aprobación de la ordenanza Regional que dispone como requisito obligatorio para el ejercicio profesional en el ámbito de la Región Huancavelica, la colegiación obligatoria de todo profesional en su respectivo colegio, además de contar con el Bachillerado o Habilitación profesional. El consejero Bépida manifiesta que ya se lleva un acuerdo nroja, que es la N° 16-del año 2004, consecuentemente ya no se permite aprobar una referida al mismo tema.

El Consejero Quino refiere que la iniciativa es buena, pero que se incorpore que la colegiatura sea obligatoria en Huancavelica.

El Secretario Técnico del Consejo Regional señala que el pedido del Consejero Quino es inviable, ya que se impone en contra de la disposición de una norma legal de alcance nacional.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad desplegar el referido documento, precisando que ya se lleva la ordenanza y se está de estricto cumplimiento.

#### SEXTO.- Oficio N° 001-2011-HUCA/BCHH-C.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad fijar fecha para la reunión Tercera del Plenaria Departamental Participativo Huancavelica 2010-2020 para el próximo miércoles 02-02-11, en sesión ordinaria del Consejo Regional de Huancavelica.

#### SEPTIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

##### 1.- Pedido del Consejero Bépida y Román

— Informe del Director de Salud, Logística y Administración, sobre la adquisición de ambulancias.

El Director Regional de Salud, señala que después de dos licitaciones, se trae en buenas piezas el Consorcio Ambulancias Grafiresa



Perí SNC; quien integra en 118 días calendarios los 50  
ambulancias, remite el pago, correspondiente inmediatamente.  
Se resolverá el contrato por causal prevista en el Art. 168º de  
la Ley de Contrataciones, notificando mediante Carta Notarial,  
y por otro lado se debe proceder a la optimización de penaliza-  
ciones por mora en la entrega de los ambulancias, la que será  
deducida de los pagos a cuenta, del pago final o de lo liqui-  
dación final, así pues necesitará voluntad del ministerio  
de Salud de la ejecución de los garantías de cumplimiento o de  
el monto diferencial de pagos.

El Consejero Bárbeda señala que el problema es social y que en las Comunidades se licitan las entregas de los subsidios.

El Director de la Oficina de Logística señala que con fecha 03 de enero ingresó el alta de recepción de 35 ambulancias en Colindres de Centrodir, y de igual forma recomienda que se resuelva el contrato y se explique las posibilidades.

El Consejero Román señala que efectivamente ya existe un problema real en los Comunidades que quieren desarrollar en sus países las autorizaciones y si no se dice algún adelanto en la propuesta.

El Consejo Gobernativo se ha querido juntar 15 condalencias para rebajar poco redistribuir a los beneficiarios.

El Director Regional de Solidaridad señala que cada endulzante tiene un perfil, y se evalúa según los que han llegado luego de todo este proceso de conciliación y arbitraje.

La Comisión Meeting solicita las informaciones técnicas y legales para su evaluación en la Comisión ordinaria de Desarrollo Social.

## 2.- Pedidos del Consejero Económico

- . — Ingresos del 60% Se de Ingresos Terceros sobre lo constado  
en, sección 5o, — Marcos — Alcaldesas.



Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar por escrito.

— Informe del Gobernante de Presupuesto sobre el Presupuesto con que cuenta el Gobierno Regional para Toda clase de finanzas.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar por escrito.

3.- Pedido de la Consejera Martínez

— Declaración nominativa del año regional

La Consejera Martínez señala que se debe dar la nominación del año regional y propone se considere "Año del Centenario del Nacimiento de José María Arguedas", ello porque fue un escrito pensado que nació con la dictadura de Serpa y adoptado, precisando de lo siguiente:

Seguidamente, el Consejero Delegado remitió a la Comisión de Asociación de la propuesta de la Consejera Martínez, opinando por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE** la designación nominativa del año 2011, en la Región Huancavelica como el "Año del Centenario del Nacimiento de José María Arguedas", debiendo ser utilizado de manera obligatoria en todo documento oficial del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su difusión correspondiente.

4.- Pedido del Consejero Román

— Informe del Gobernante Regional de Infraestructura y Director de Supervisión, sobre la situación actual del Hospital de Tocache.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar el informe por escrito.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dirá en finalizada la sesión ordinaria, siendo los

Grafiresa

CES 248



Cinco de diez horas con cuarenta y cinco minutos, p.m.  
mismo día fe.

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYA

JORGE DIOGENES CHÁVEZ BENITES  
CONSEJERO DELEGADO

Consejero Regional  
x Huaytará.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYA

Abog. DAVID OSCAR CEIDA CHÁVEZ  
Consejero Regional de Huancavelica

Consejero Regional  
x Agrovino.

Consejero Regional  
x Tayacaja

Consejero Regional  
x Contraloría